



**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 898-2026 DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA EL VEHICULO DE MARCA Y MODELO NISSAN NAVARA  
DE PLACA EGJ - 601 ASIGNADA A LA OFICINA NACIONAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO  
TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico [cfasg\\_propuestas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe) hasta las 16:00 horas del día 01/07/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar que propuestas se encuentran admitidas se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

| N° | PROVEEDOR                     | CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS<br>SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO<br>(A)) |
|----|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1  | M & M GLOBALS SOLUTION S.A.C. | ADMITIDO                                                                   |
| 2  | MOTOR SPEED CAR S.R.L.        | ADMITIDO                                                                   |

Ahora bien, como resultado se obtuvo que dos propuestas fueron admitidas considerando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia según validación del área especializada; después de la evaluación realizada teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Contratación Pública establecidos en la LEY N°32069, y la validación del área usuaria se obtuvo el siguiente resultado:

| N° | PROVEEDOR               | ESTADO         |
|----|-------------------------|----------------|
| 1  | MOTOR SPEED CAR S.R.L.. | POSTOR GANADOR |

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la orden de servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

